



NOTA DE PRENSA 010311

PLAN DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020: SOLICITUD AL GOBIERNO PARA QUE REALICE UNA MODIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES PARA EL 2011.

La FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL solicita al Gobierno que modifique las medidas especiales en materia de seguridad vial que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 25 de febrero y que fija como prioritarias para el año 2011, para adaptarla a las necesidades reales de la "Formación Vial" que si necesitan de su urgente aplicación.

Este plan consistiría en la aplicación con carácter inmediato de una serie de medidas que permitan mejorar la Formación Vial y que se justifican con los siguientes argumentos:

- Si queremos que se consolide la bajada de accidentalidad en los accidentes de tráfico, no se puede descuidar un aspecto fundamental como es el de la formación de nuestros conductores. Los actuales esfuerzos administrativos van dirigidos hacia campañas de información, de control y sobre todo de sanción, pero la experiencia demuestra que sólo las políticas que incidan en un cambio social colectivo de actitud, ante los accidentes de tráfico, podrán tener continuidad en el tiempo. La anterior reflexión pasa necesariamente por la mejora en la Formación Vial.
- Sería necesaria la realización de una auditoría de la Formación Vial que permitiera responder a los interrogantes que se plantean los colectivos que viven la realidad de la implantación de la "norma" en primera persona, como son las asociaciones de Profesores de Formación Vial, la Asociación de Examinadores de Tráfico, las asociaciones de Víctimas de Accidentes de Tráfico, las asociaciones de Consumidores, las asociaciones de Seguridad Vial y las Organizaciones Sindicales. Esta auditoría debería contar con representantes de las organizaciones mencionadas.
- La necesidad de esta auditoría queda justificada por la realidad que demuestran los últimos eurotest que ponen en evidencia los conocimientos y los malos hábitos de nuestros conductores.
- Hay que adecuar el temario usado en la formación de los profesores y examinadores a la realidad tecnológica y pedagógica actual.
- Se debe fomentar la formación continua del personal docente y del personal examinador. Debería potenciarse el desarrollo de un curso informativo de reciclaje permanente, que posibilite la actualización constante de los conocimientos necesarios en términos normativos, de seguridad, prevención de riesgos laborales, cuidado medioambiental, etc. Esto implicaría a la institución responsable actualmente de la formación del profesorado de formación vial y del personal

examinador (DGT), que debiera asumir de alguna manera la responsabilidad de gestionar este sistema.

- No es posible inculcar valores de “conducción segura” en los alumnos si estos no entran en la aulas, y esto sucede porque el sistema actual de exámenes hacen innecesaria para los alumnos la acción docente ya que ellos saben que las preguntas del “teórico” son escasas, repetitivas y que con el mero trabajo de TEST (a veces sin pisar la autoescuela) es suficiente para superar la prueba en muy poco tiempo y con éxito.
- Lo anteriormente expuesto pero concretándolo en la obtención de permisos de conducción de vehículos pesados, es aún más preocupante pues, en la actualidad, la base de datos de las preguntas de examen es tan pequeña que, incluso para alumnos que desconocen nuestro idioma, han convertido el examen en un mero trámite.
- Aunque los profesores están autorizados a impartir la formación de futuros conductores de ciclomotores y motocicletas (usuarios considerados como “Grupo de Riesgo” por su alta mortalidad), en el diseño de los Cursos de Formación de Profesores no se incide con la debida profundidad en esta materia.
- Tendría que estudiarse la conveniencia de que la formación de los Profesores de Formación Vial dependiera por entero del Ministerio de Educación y Ciencia.
- No se aplican las técnicas de Conducción Eficiente a la hora de evaluar el examen práctico de los alumnos.
- La última modificación del reglamento de Escuelas Particulares de Conductores, ha excluido de la formación reglada las prácticas de perfeccionamiento en la conducción, lo que obliga impartirles la formación al doble mando sin poder señalar que nuestro vehículo se encuentra en función de “aprendizaje”, no pudiendo por tanto advertir al resto de usuarios que estamos en circulando con un conductor que puede tener reacciones imprevistas, con el consiguiente menoscabo para la seguridad vial.

Desde la Federación, los Profesores de Formación Vial consideramos que la prioridad que establece el Gobierno para el 2011 en el punto:

1º) Mejorar la formación de los conductores: estudiar la regulación de la conducción acompañada de una persona de acreditada experiencia como forma alternativa de realizar las prácticas necesarias para acceder al examen práctico para la obtención del permiso de conducir.

No es una demanda social ni una necesidad que se pueda considerar como de urgente implantación.

Y es por los argumentos anteriores por lo que solicitamos que dentro de las medidas especiales en materia de seguridad vial que se consideren prioritarias para el año 2011 sean modificadas y en su lugar se incluyan los siguientes objetivos en relación a la "Formación Vial":

- 1º Realizar una auditoría de la formación vial, en la se cuente con el informe previo de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesores de Formación Vial.
- 2º Formación teórica presencial y obligatoria POR MODULOS con el número de horas que se determine.
- 3º Tutela inspectora de la DGT que garantice unas "buenas prácticas" en la formación vial.
- 4º Cambios en los criterios de evaluación de los exámenes prácticos (el actual sólo contempla fallos del aspirante y no permiten ser compensados con una buena conducción durante el desarrollo de la prueba).
- 5º Inclusión de la evaluación de las "Técnicas de Conducción eficiente" en los criterios de calificación del examen práctico
- 6º Incluir dentro del marco de la legislación de las escuelas de conductores los cursos de reciclaje, sensibilización y reeducación vial, así como los cursos en que consistan las medidas reeducadoras.
- 7º Modificar el acceso a la profesión de Profesor de Formación Vial para que se realice como formación dependiente del Ministerio de Educación a través de la "Formación Profesional".
- 8º Informe previo de la "Federación Nacional de Asociaciones de Profesores de Formación Vial" ante cualquier cambio legislativo que afecte a la formación vial.
- 9º Cambiar el procedimiento sancionador para que se pueda actuar con contundencia ante el intrusismo en la formación vial.
- 10º Introducir períodos de prueba después del examen de conducción (aplicándose controles más estrictos a los conductores que hayan obtenido su permiso recientemente).

Francisco Paz, presidente de la Federación, recomienda además "incorporar la cultura de la seguridad vial en los medios de comunicación", para que sepan darle el tratamiento adecuado a las noticias relacionadas con los accidentes de tráfico y sobre todo para que se erradiquen las entrevistas en las que salgan los reporteros o entrevistados sin utilizar los sistemas de retención. Además, manifiesta su descontento por la coincidencia de la noticia de la reducción de velocidad con la de la aprobación del Plan de Seguridad Vial 2011-2020. *"La noticia de este fin de semana tendría que haber sido la Seguridad Vial y no el debate de velocidad, que ha eclipsado su trascendencia".*

Contacto: Francisco Paz.- 629 65 38 45 - presidente@apavalencia.com

FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL